

CUOTAS ADMINISTRATIVAS

AÑO 2022

TRAMITACIÓN EXPEDIENTE DE GANADERÍA/CEBADERO

Incluye los gastos de tramitación y apertura de expediente, análisis de la documentación, gastos administrativos, e incluiría la concesión y la emisión de la Credencial de Ganadería Inscrita (C.G.I) o Credencial de Cebadero Inscrito (C.C.I), si el proceso se concluyera con éxito. Se cobrará únicamente por CEA

-Por Credencial de Ganadería.....150 Euros

-Por Credencial de Cebadero.....150 Euros

-Por Cuota de inscripción de Industria:300 Euros

Dicha credencial tendrá un periodo de validez de 5 años para ganaderías y 3 años para cebadero. Antes de que finalice este periodo se volverá a inspeccionar la explotación para el mantenimiento en el Registro de Ganadería Inscrita / Cebadero Inscrito, según corresponda.

Con el fin de facilitar la estructuración del sector de vacuno de carne en Extremadura y atendiendo al requerimiento de los dos sectores productor y elaborador se acuerdan las siguientes cuotas

Mantenimiento anual en los registros:

Escalado en función de nº de explotaciones inscritas:

1-10 50 € (Cuota general)

11-30 40 €

31-50 30 €

+ 50 20 €

+ 125 2500 € (Cuota Asociación)

Documentos oficiales (certificados, etc.).....3 € /documento

CUOTAS GANADERIAS CERTIFICACIÓN.

Cuota proceso de certificación productor.....6 € /animal certificado

*Bonificación 2022 para Asociaciones 2 €.....4 € /animal certificado

CUOTAS INDUSTRIALES CERTIFICACIÓN

Cuota proceso de certificación industrial:.....4 € / animal certificado

En.....Cáceres.....a 1 .de...Enero..2022

CRIGP Carne de Vacuno de Extremadura

Avda. Ruta de la Plata, nº 4, semisótano 2

10.001- Cáceres

Tlf: 927.629146 E-mail: consejoregulador@terneradeextremadura.org

CCC ES49 3009 0063 5925 1165 1222

Caja Rural de Extremadura